

Fresno, Tolima, 29 de mayo 2026

Señores

"CORFRESNOS E.S.P"
NIT. 800.123.131-7

CUENTA DE COBRO No.	DEBE A:
005	ADRIANA GÓMEZ MIRANDA C.C. 28.559.319
Actividad económica: 8299	
LA SUMA DE: DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE. (\$2.670.000)	
Por concepto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL APOYO ADMINISTRATIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P." DEL MUNICIPIO DE FRESNO – TOLIMA. Favor consignar a la cuenta de ahorros No. 488442841869 del Banco DAVIVIENDA, a nombre de ADRIANA GÓMEZ MIRANDA.	

Declaración juramentada – Beneficios tributarios

Certifico la siguiente información bajo gravedad de juramento y declaro:

Yo, ADRIANA GÓMEZ MIRANDA, identificado con C.C. N°. 28.559.319, para los efectos de la depuración de la base del cálculo de la Retención en la Fuente, y verificación de requisitos como no responsable del impuesto a las ventas, establecidas en las diferentes normas de carácter tributario, bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

**NO RESPONSABLE DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS
BASE PARA EL CALCULO DE LA RETENCION EN LA FUENTE**

- 1. Residencia:** Soy residente en Colombia, de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto tributario. SI NO
- 2. Retención en la fuente.** Para efectos de la aplicación de la retención en la fuente a título de renta por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal reglamentaria, de acuerdo con los artículos 1.2.4.1.6 y 1.2.4.1.17 del decreto 1625 de 2016 , manifiesto bajo la gravedad de juramento que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de renta de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral: SI NO se tomaran costos o deducciones asociados a las rentas de trabajo por los servicios prestados.
- 3. Artículo 437 E.T.: parágrafo 3. Condiciones. Cumple** SI NO
- 4. Aportes al sistema de seguridad social.** Se han realizado las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro, en concordancia con el artículo 108 del ET, como consta en el soporte adjunto. SI NO
- 5.** Que los ingresos por el Contrato, corresponde al concepto de: Rentas de trabajo diferentes a las provenientes de una relación laboral.

6. BENEFICIOS TRIBUTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016. Artículo 1.2.4.1.18, Artículo 387 E.T, Parágrafo 2, de manera libre y espontánea, manifiesto que las siguientes personas se encuentran a mí cargo y en consecuencia dependen económicamente de mí:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FECHA DE NACIMIENTO	CALIDAD DE DEPENDENCIA

Atentamente,

Adriana Gómez Miranda
ADRIANA GÓMEZ MIRANDA
C.C. 28.559.319